

COMISIÓN DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA
Periodo de Sesiones 2023 – 2024

ACTA
DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
Lunes 11 de marzo de 2024

1

Siendo las 08 horas y 39 minutos del día lunes 11 de marzo de 2024, bajo la presidencia del señor congresista Carlos Javier Zeballos Madariaga, se dio inicio a la sesión, en la modalidad semipresencial, realizándose la modalidad presencial en la Sala N° 1 "Carlos Torres y Torres Lara", ubicada en el edificio Víctor Raúl Haya de la Torre y la modalidad virtual mediante la Plataforma Microsoft Teams del Congreso de la República; se verificó el quórum, respondiendo al llamado de asistencia los siguientes señores congresistas miembros titulares: Carlos Javier Zeballos Madariaga, Yorel Kira Alcarraz Agüero, Carlos Enrique Alva Rojas, Waldemar José Cerrón Rojas, Silvia María Monteza Facho, Juan Carlos Mori Celis; y Óscar Zea Choquechambi.

Durante el transcurso de la sesión se incorporó de manera presencial el congresista Jorge Luis Flores Ancachi.

Asimismo, en el transcurso de la sesión se incorporaron de manera virtual los congresistas: Víctor Seferino Flores Ruiz, Jorge Luis Flores Ancachi, David Julio Jiménez Heredia, Ernesto Bustamante Donayre,

Los congresistas Luis Roberto Kamiche Morante y Abel Augusto Reyes Cam, presentaron licencia para la presente sesión.

Con el quórum reglamentario, el señor PRESIDENTE dio inicio a la Décima Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Ciencia, Innovación y Tecnología.

I. ACTA

EL PRESIDENTE señaló que en la presente sesión no hay actas por dar cuenta.

II. DESPACHO

El PRESIDENTE dio cuenta que, se había remitido a los correos electrónicos de los señores congresistas, el reporte de documentos enviados y documentos recibidos desde el 02 al 08 de marzo, del Servicio de Trámite documentario de la Comisión ordinaria, para su conocimiento y fines respectivos.

Precisó que, si algún congresista requería copia de algún documento, podía solicitarlo a la secretaría técnica.

2

III. INFORMES

El PRESIDENTE consultó a los señores congresistas si deseaban realizar algún informe. Al no haber informes se pasó a la siguiente estación.

IV. PEDIDOS

El PRESIDENTE consultó a los señores congresistas si deseaban realizar algún pedido. Al no haber pedido se pasó a la siguiente estación.

V. ORDEN DEL DIA

5.1 PRESENTACIÓN DE EXPOSITORES

El PRESIDENTE dio la bienvenida a la señora Hayine Gusukuma Lozano, subdirectora de la Dirección de Atención y Protección al usuario del Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones - OSIPTEL, y a la señora Rita Cecilia Aguilar Rendón, directora (e) de la Dirección de Fiscalización e Instrucción de OSIPTEL, quienes informaran en relación a los siguientes temas:

- Acciones realizadas en relación a tema difundido en un medio televisivo, concerniente a "La mafia de clonadores de dedos".
- Medidas preventivas adoptadas con la finalidad de combatir este tipo de delitos, que están operando en nuestro país.
- Oficinas administrativas de su representada que se encuentran relacionadas con la prevención de delitos similares. Y casos análogos ocurridos en nuestro país y las medidas adoptadas para prevenir estas acciones delictivas.

La señora Rita Cecilia Aguilar Rendón señaló que, desde el 2019 vienen combatiendo la venta ambulatoria de chips, en el año 2022 Osiptel detectó que más de 400 mil líneas de celulares cuentan con un registro falso, así mismo, se detectaron 4 951 204 registros con errores materiales. Indicó además que entre el año 2019 y el 2023 se han realizado siete rondas de fiscalización y 450 acciones de fiscalización a nivel nacional, recalcando

que son las empresas prestadoras del servicio las responsables del proceso de contratación.

La señora Hayine Gusukuma Lozano explicó que, mediante Resolución N° 072-2022-CD/OSIPTEL adoptaron las medidas de seguridad para la contratación de servicios móviles entre los que resaltan la exhibición del DNI para contratación y reposición de SIM card, reposición de SIM card solo en centros y puntos de atención, verificación biométrica para el apoderado, suspensión del servicio ante cuestionamiento de reposición, entrega de documentos de los trámites cuestionados a los 5 días hábiles, y la empresa se encuentra obligada a brindar la contraseña única al momento de la contratación. Explicó también que mediante Resolución de Consejo Directivo N°072-2022-CD/OSIPTEL se exige para la verificación biométrica del contratante se emplee la mejor huella registrada en el Reniec y lectores biométricos que cumplan con las especificaciones técnicas requeridas por Reniec y con tecnología de detección de huella viva.

Detalló además que, mediante Resolución N°059-2024-CD/OSIPTEL establecen los requisitos esenciales para la contratación del servicio móvil, siendo realizar la contratación y adquisición de chip en lugares autorizados, validar la identidad del vendedor que interviene en la contratación y la validación de la identidad del solicitante del servicio.

La señora Rita Cecilia Aguilar Rendón agregó además que, Osiptel viene coordinando operativos preventivos con el Ministerio Público y la Policía Nacional, así también han desarrollado el aplicativo Checa tus Líneas, que permite a los usuarios verificar las líneas telefónicas que tienen.

Luego de absolver las preguntas de los congresistas, se les agradeció su participación e invitó a retirarse de la sala.

5.2 SUSTENTACIÓN DE PROYECTOS DE LEY

En ese estado el señor congresista Jorge Luis Flores Ancachi, vicepresidente de la Comisión asumió la presidencia y luego de saludar a los señores congresistas, continuando con la sesión anunció que, el congresista Carlos Javier Zeballos Madariaga, sustentaría el Proyecto de Ley 7033/2023-CR, de su autoría, mediante el cual se propone la "Ley que regula el Desarrollo y uso de la inteligencia artificial en el Perú".

Culminada la presentación del congresista Carlos Javier Zeballos Madariaga, el Vice Presidente agradeció su participación y seguidamente indicó que el citado congresista asumía la dirección de la sesión.

5.3 PREDICTAMEN

4

Continuando con la agenda, el PRESIDENTE dio inicio al debate y votación del predictamen recaído en el Proyecto de Ley 6176/2023-CR que, con TEXTO SUSTITUTORIO, propone la "Ley que regula el uso del software libre en las entidades de la administración pública" que tiene como autor al congresista Paul Silvio Gutiérrez Ticona.

El PRESIDENTE indicó que, la citada ley tiene por objeto promover el uso de software libre en las entidades de la administración pública, de modo que se optimicen los recursos disponibles (hardware, software, recursos humanos, normas, entre otros), procurando la innovación y mejoramiento continuo que, a su vez, promuevan la independencia tecnológica, la eficiencia, la transparencia y el ahorro de recursos públicos.

Para ello establece principios rectores, a fin de que, las instituciones de la administración pública prioricen su desarrollo y promuevan políticas de uso de software libre que incluya la preferencia de soluciones de código abierto en su adquisición, desarrollo y producción de software libre.

El software libre deberá cumplir con las condiciones de la Licencia Pública General de GNU u otras licencias de software libre reconocidas internacionalmente, que garanticen a los usuarios la libertad de ejecutar, estudiar, modificar y distribuir el software.

El PRESIDENTE solicitó a la Secretaria Técnica que de lectura del texto sustitutorio.

Luego de la lectura del texto sustitutorio, el Presidente ofreció la palabra a los congresistas en relación al predictamen en mención.

El Congresista Bustamante Donayre solicitó el uso de la palabra y expresó que no entiende porque a través de este predictamen hay que obligar a las entidades del Estado a comprar software de una determinada marca, indicando que lo que se está haciendo es evitar comprar de una compañía que se dedica a hacer software; lo que hay que hacer es buscar un software con el mejor precio y calidad que cada entidad pública necesita, no viendo la utilidad de este predictamen para el Estado. Solicitó que el predictamen pase a un cuarto intermedio para un mejor análisis del caso, así como solicitar información a las entidades para ver si están usando software libre y analizar su utilidad.

El Presidente indicó que se va a pasar a un cuarto intermedio al predictamen con finalidad de analizar el artículo 2 del predictamen referido al ámbito de aplicación y a su alcance obligatorio en las instituciones públicas; así también para solicitar información

referida a si alguna institución viene utilizando software libre con la finalidad de analizar sus bondades y realizar un predictamen más preciso.

Seguidamente, el PRESIDENTE solicitó la aprobación del acta de la presente sesión, con dispensa de su lectura, a efecto de implementar los acuerdos adoptados.

No habiendo ninguna observación se aprobó por unanimidad.

VI. CIERRE DE LA SESIÓN

Siendo las 9 horas con 49 minutos, el PRESIDENTE levantó la sesión.

Haciendo presente que la transcripción de la sesión elaborada por el área de transcripciones, así como el audio de domino del Congreso son parte integrante del acta.

CARLOS JAVIER ZEBALLOS MADARIAGA
Presidente
Comisión de Ciencia, Innovación y Tecnología

DAVID JULIO JIMÉNEZ HEREDIA
Secretario
Comisión de Ciencia, Innovación y Tecnología